



DECRETO N° 1.842

LAJA, junio 23 del 2011-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, , visada por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDESE** descanso complementario a KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, por el día 23 de junio del 2011 en horario de 08:15 a 08:33 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE